

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA

NIT. 830.027.904-1

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES MENSUALES**

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km². equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

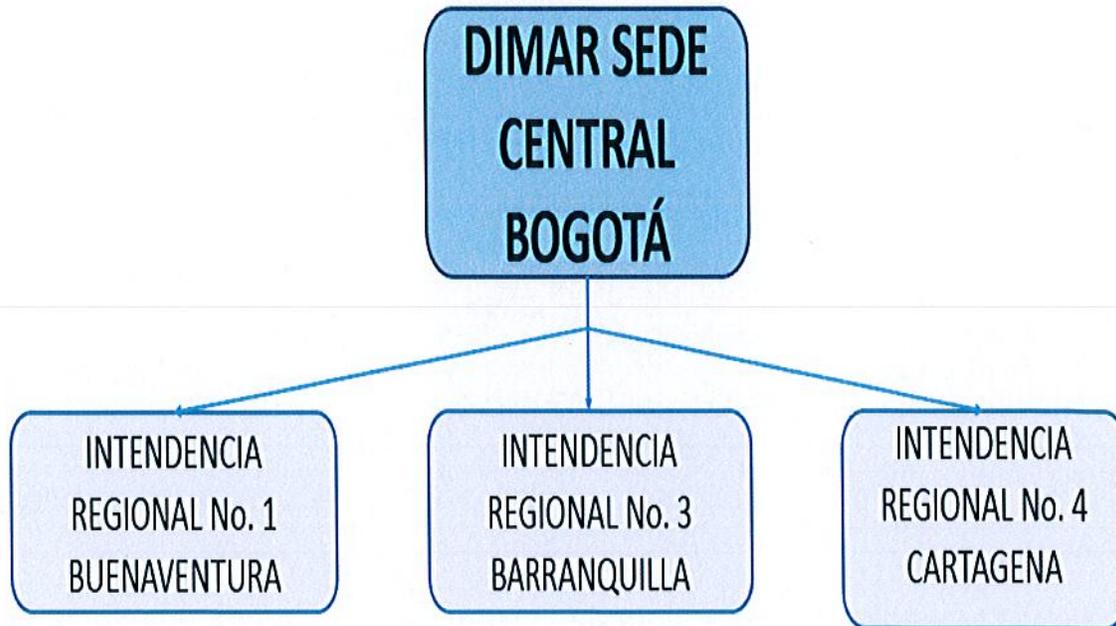
De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dimar consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola informacion contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de noviembre de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

VISION

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación.

Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

ESTADO RIBEREÑO

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

ESTADO RECTOR DE PUERTO

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

ESTADO DE ABANDERAMIENTO

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

ENTIDAD EN MARCHA

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da aplicación al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con

vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la perdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las perdidas por deterioro.

Inventarios

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y

comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o perdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición Inicial Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición Posterior Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

Cuentas de Orden

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o

financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de noviembre de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

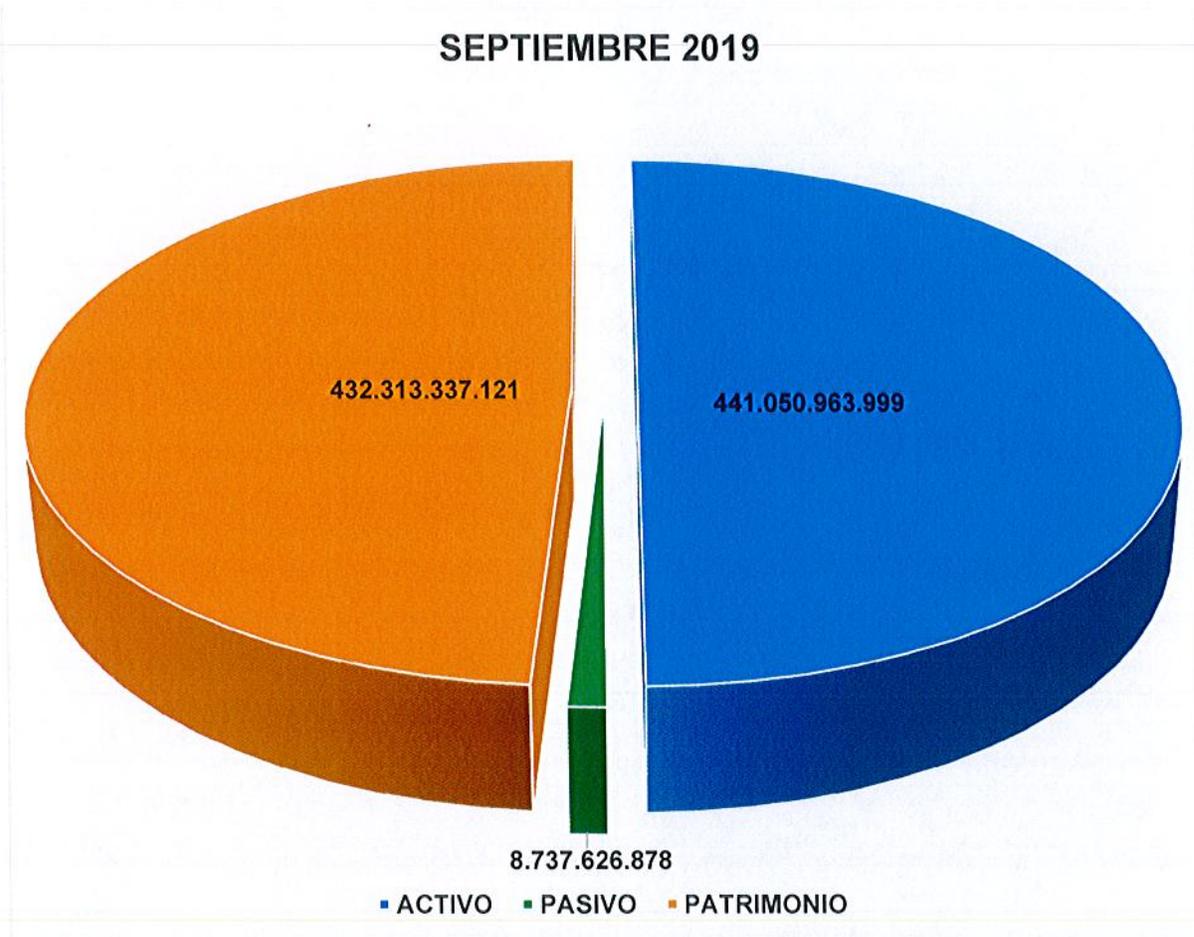
Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Noviembre de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

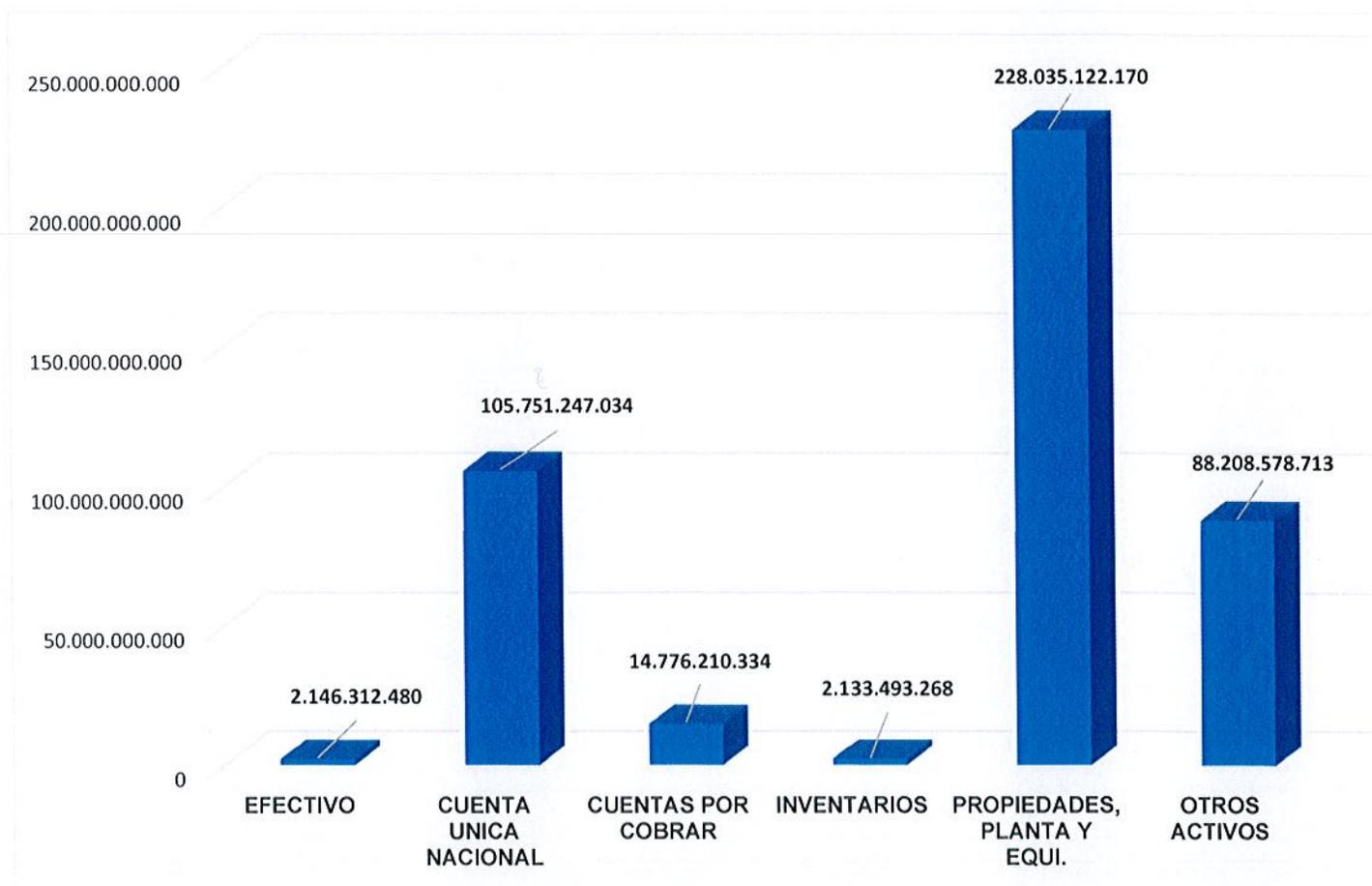
1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



Clase	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
ACTIVO	433.109.260.800	441.050.963.999	7.941.703.199	1,83%	100%
PASIVO	12.888.495.109	8.737.626.878	-4.150.868.231	-32,21%	1,98%
PATRIMONIO	420.220.765.691	432.313.337.121	12.092.571.430	2,88%	98,02%

2. SITUACION PARTICULAR DE LAS CUENTAS



Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
EFECTIVO	2.032.313.384	2.146.312.480	113.999.096	5,61%	0,49
CUENTA UNICA NACIONAL	103.388.137.987	105.751.247.034	2.363.109.047	2,29%	23,98
CUENTAS POR COBRAR	9.279.709.470	14.776.210.334	5.496.500.864	59,23%	3,35
INVENTARIOS	2.573.558.535	2.133.493.268	-440.065.267	-17,10%	0,48
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUI.	227.822.979.852	228.035.122.170	212.142.318	0,09%	51,70
OTROS ACTIVOS	88.012.561.571	88.208.578.713	196.017.142	0,22%	20,00
TOTAL ACATIVO	433.109.260.800	441.050.963.999	7.941.703.200	1,83%	100

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 30 de septiembre del 2019 asciende a \$ 441.050.963.999 de pesos, con una variación del 1.83% frente al corte anterior, esta aumento es de \$ 7.941.703.200 de pesos y tiene efecto con el contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 celebrado con "La Corporación de Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR, para la adquisición de un Buque Científico de acuerdo a especificaciones técnicas.

Se efectuó pago anticipado el día 04 de julio de 2019 por valor de \$ 81.948.467.190, teniendo efecto en el incremento la cuenta "19".

Las cuentas más significativas del activo están representadas en el grupo de "Propiedad planta y equipo", lo cuales equivale al 51.70% del total del activo; lo anterior como consecuencia en el aumento de la ejecución y desarrollo de nuevos proyectos de Inversión; por otra parte, la Cuenta Única Nacional tuvo un leve incremento para el cierre del periodo de septiembre de 2019, equivalente al 2.29%, quedando con un porcentaje de participación del 23.98% en el total del activo.

NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$ 2.146.312.480 de pesos a corte 30 de septiembre del 2019, que corresponde al 0.49% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.1	EFECTIVO	2.032.313.384	2.146.312.480	113.999.096	5,61%	100
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.013.868.857	2.127.867.953	113.999.096	5,66%	99,14
1.1.10.05	Cuenta corriente	2.013.868.857	2.127.867.953	113.999.096	5,66%	99,14
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,86
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,86

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja un aumento en los depósitos de \$ 113.999.096 de pesos, por la prestación de servicios misionales de la Dimar como autoridad marítima nacional, lo que también afecta la disminución directamente de la cartera, por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", El saldo de esta cuenta es de \$ 18.444.527 de pesos a septiembre 30 del 2019, allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los únicos dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4-BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$ 14.776.210.334 de pesos a septiembre 30 del 2019, que equivale al 3.35% del total del activo, con una variación del 3.35% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$ 5.496.500864 de pesos.

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	9.279.709.470	14.776.210.334	5.496.500.864	59,23%	100
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.197.550.060	7.172.981.374	-24.568.686	-0,34%	48,54
1.3.11.01	Tasas	4.576.412.437	4.591.148.443	14.736.006	0,32%	31,07
1.3.11.02	Multas	2.393.060.732	2.393.060.732	0	0%	16,20
1.3.11.03	Intereses	228.076.891	188.772.199	-39.304.692	-17,23%	1,28
1.3.37	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	5.521.069.550	5.521.069.550	100%	37,36
1.3.37.12	Otras cuentas por cobrar	0	5.521.069.550	5.521.069.550	100%	37,36
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	4.756.786.804	4.756.786.804	0	0%	32,19
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.756.786.804	4.756.786.804	0	0%	32,19
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-2.674.627.394	-2.674.627.394	0	0%	-18,10
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.674.627.394	-2.674.627.394	0	0%	-18,10

En la cuenta 1.3.11.01 "**Tasas**" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 4.591.148.443 de pesos a septiembre 30 del 2019, con una variación del -0.32% que equivale a una disminución de \$ -24.568.686 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

Dicha disminución en la cartera de los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se debe a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consistía en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serían incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.02 "**Multas**", esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004.

Es de aclarar que el saldo de esta cuentas de Multas se ha mantenido durante lo corrido del año ya que hasta la fecha no ha sido posible la clasificación de los ingresos por este concepto, en vista de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha habilitado los rublos nuevos para la clasificación de los ingresos y así poder cumplir a cabalidad con lo plasmado en la "GUIA PARA CLASIFICACION DE INGRESOS" del 21 de enero del 2019 expedida por el mismo ministerio.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "**Otras transferencias**", aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: "**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**", en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del Proyecto.	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la Dimar.

Su contrapartida se encuentra registrada en la cuenta 4.4.28.02 "**Para proyectos de inversión**".

En cuanto a la cuenta 1.3.85.90 "**Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**", aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro coactivo del Ministerio de Defensa por un valor de \$ 4.756.786.804 de pesos.

NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$ 2.133.493.268 de pesos a septiembre 30 del 2019, que equivale al 0.48% del total del activo, con una variación del -17,10% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ -440.065.267 de pesos.

Esta disminución se debe en su mayoría a que a los almacenes de la Dimar sacaron elementos así:

- Sociedad 6000, sede central, lo más representativo que se sacó del almacén es la dotación del personal de planta de la Dimar que por ley tiene derecho; repuestos menores y elementos de ferretería; combustible y lubricantes para el parte automotor; papelería y útiles de escritorio.
- Sociedad 6010, Buenaventura, lo más representativo que sacó del almacén son los víveres y rancho para el posterior abastecimiento de la unidades a flote, repuestos, elementos y accesorios de aseo, elementos y materiales para la construcción.
- Sociedad 6020, Barranquilla, lo más representativo que se sacó del almacén son combustibles y lubricantes, equipo menor marítimo y fluvial, elementos y materiales para la construcción, papelería y útiles de escritorio, víveres y rancho para el posterior abastecimiento de la unidades a flote.
- Sociedad 6030 Cartagena, lo más representativo que se sacó del almacén son las raciones de campaña, repuestos, combustible y lubricantes, elementos y materiales para la construcción, papelería y útiles de escritorio, herramientas.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
1.5	INVENTARIOS	2.573.558.535	2.133.493.268	-440.065.267	-17,10%	100
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.573.558.535	2.133.493.268	-440.065.267	-17,10%	100
1.5.14.03	Medicamentos	385.280	385.280	0	0%	0,02
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	3.507.556	3.479.388	-28.168	-0,80%	0,16
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	4.280.292	4.268.392	-11.900	-0,28%	0,20
1.5.14.06	Materiales odontológicos	224.353	141.697	-82.656	-36,84%	0,01
1.5.14.08	Viveres y rancho	42.600.787	2.049.300	-40.551.487	-95,19%	0,10
1.5.14.09	Repuestos	392.756.565	768.936.619	376.180.054	95,78%	36,04
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	7.063.034	6.832.833	-230.201	-3,26%	0,32
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	156.171.253	124.486.458	-31.684.794	-20,29%	5,83
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	94.464	94.464	0	0%	0,00
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	965.738.353	287.279.659	-678.458.693	-70,25%	13,47
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	443.463.789	438.193.485	-5.270.304	-1,19%	20,54
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	39.914.723	60.606.077	20.691.354	51,84%	2,84
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	517.358.087	436.739.615	-80.618.472	-15,58%	20,47

La cuenta 1.5.14.09 "**Repuestos**", tiene una variación durante el periodo de \$ 376.180.054 de pesos, y esta cuenta equivale al 36,04% del total de los inventarios; dicho aumento se debe a la adquisición por parte del almacén de Buenaventura de

repuestos para posteriormente ser instalados en los sensores de temperatura, sensores de humedad, sensores de presión y sensores de velocidad del viento en todo el sistema de la "Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina - REDMPOMM", de los buques oceanográficos que desarrollaran maniobras para el segundo semestre del año 2019 tanto en el Caribe como en el pacifico Colombiano.

La cuenta 1.5.14.24 "**Elementos y materiales para la construcción**", la cuenta tiene una variación durante el periodo de \$ -5.270.304 de pesos, y esta cuenta equivale al 20,54% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida de otros materiales para la construcción del almacén ubicado en la Intendencia Regional de Buenaventura, con destino al apoyo al adecua miento y reforzamiento del edificio donde funciona todas las unidades tácticas, logísticas y administrativas de la Dimar.

La cuenta 1.5.14.90 "**Otros materiales y suministros**", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ -80.618.472 de pesos, y esta cuenta equivale al 20,47% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de elementos de papelería, útiles de escritorio con el fin se abastecer a los funcionarios de la sede central e Intendencias Regionales para este último periodo del año 2019.

Así mismo, la cuenta 1.5.14.23 "**Combustibles y lubricantes**", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ -678.458.693 de pesos, y esta cuenta equivale al 13,47% del total de la cuenta de inventarios; esta disminución obedece al aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la Dimar, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacifico.

NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de 228.035.122.170 de pesos a septiembre 30 del 2019, este es el grupo más representativo del activo, lo cual equivale a una participación del 51.70% del total del activo de la Dimar, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dimar y sus Unidades Ejecutoras (Intendencias Regionales), Centros de Investigación, entre otras, para el cumplimiento de la misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Septiembre - 2019

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	227.822.979.852	228.035.122.170	212.142.318	0,09%	100
1.6.05	TERRENOS	12.579.566.646	12.579.566.646	0	0%	5,52
1.6.05.01	Urbanos	12.579.566.646	12.579.566.646	0	0%	5,52
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	551.379.870	551.379.870	100%	0,24
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	0	551.379.870	551.379.870	100%	0,24
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.237.287.413	4.408.952.913	171.665.500	4,05%	1,93
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	831.109.773	201.752.335	-629.357.438	-75,72%	0,09
1.6.35.02	Equipo médico y científico	1.664.430.007	1.730.956.007	66.526.000	4,00%	0,76
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	7.611.690	25.234.897	17.623.207	231,53%	0,01
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	504.160.725	506.490.725	2.330.000	0,46%	0,22
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.229.975.219	1.944.518.950	714.543.731	58,09%	0,85
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	662.979.404	435.521.530	-227.457.874	-34,31%	0,19
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	10.800.000	13.325.000	2.525.000	23,38%	0,01
1.6.37.08	Equipo médico y científico	94.669.672	59.213.672	-35.456.000	-37,45%	0,03
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	25.987.124	9.399.940	-16.587.184	-63,83%	0,00
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	2.250.400	0	-2.250.400	-100%	0,00
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	478.444.208	295.607.887	-182.836.321	-38,21%	0,13
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	50.828.000	57.975.031	7.147.031	14,06%	0,03
1.6.40	EDIFICACIONES	112.667.068.385	112.667.068.385	0	0%	49,41
1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377	74.026.374.377	0	0%	32,46
1.6.40.02	Oficinas	8.814.377.387	8.814.377.387	0	0%	3,87
1.6.40.04	Locales	1.415.212.336	1.415.212.336	0	0%	0,62
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0%	1,64
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0%	0,03
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	232.614.833	232.614.833	0	0%	0,10
1.6.40.18	Bodegas	964.556.659	964.556.659	0	0%	0,42
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0%	5,67
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0%	4,60
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	757.152.873	757.152.873	0	0%	0,33
1.6.45.01	Plantas de generación	239.385.763	239.385.763	0	0%	0,10
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0%	0,11
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0%	0,11
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	925.714.673	925.714.673	0	0%	0,41
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0%	0,00
1.6.50.06	Redes de alimentación de gas	2.356.767	2.356.767	0	0%	0,00
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	84.421.134	84.421.134	0	0%	0,04
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0%	0,27

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Septiembre - 2019

1.6.50.10	Líneas y cables de telecomunicaciones	42.726.000	42.726.000	0	0%	0,02
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0%	0,08
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	11.197.417.699	11.847.334.387	649.916.688	5,80%	5,20
1.6.55.01	Equipo de construcción	377.553.882	375.748.132	-1.805.750	-0,48%	0,16
1.6.55.04	Maquinaria industrial	6.395.923.393	7.013.790.832	617.867.438	9,66%	3,08
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0%	0,02
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	69.459.933	69.459.933	0	0%	0,03
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	1.864.407	1.864.407	0	0%	0,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	551.741.318	551.741.318	0	0%	0,24
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.769.873.055	1.803.728.055	33.855.000	1,91%	0,79
1.6.55.20	Equipo de centros de control	204.588.855	204.588.855	0	0%	0,09
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	936.223.693	936.223.693	0	0%	0,41
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0%	0,00
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	628.345.692	628.345.692	0	0%	0,28
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	219.882.173	219.882.173	0	0%	0,10
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	22.804.117.775	22.804.117.775	0	0%	10,00
1.6.60.01	Equipo de investigación	19.941.197.567	19.941.197.567	0	0%	8,74
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.762.455.705	2.762.455.705	0	0%	1,21
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0%	0,02
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	58.364.167	58.364.167	0	0%	0,03
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.499.937.569	7.549.214.863	49.277.293	0,66%	3,31
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.568.310.995	6.622.568.288	54.257.293	0,83%	2,90
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	879.287.530	874.307.530	-4.980.000	-0,57%	0,38
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	52.339.044	52.339.044	0	0%	0,02
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	80.517.465.421	80.597.176.593	79.711.172	0,10%	35,34
1.6.70.01	Equipo de comunicación	40.937.808.125	40.964.031.417	26.223.292	0,06%	17,96
1.6.70.02	Equipo de computación	16.820.349.910	16.873.837.790	53.487.880	0,32%	7,40
1.6.70.04	Satélites y antenas	850.566.733	850.566.733	0	0%	0,37
1.6.70.05	Equipos de radares	1.456.375.429	1.456.375.429	0	0%	0,64
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	20.452.365.225	20.452.365.225	0	0%	8,97
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	11.564.293.652	11.534.700.621	-29.593.031	-0,26%	5,06
1.6.75.02	Terrestre	3.206.645.388	3.206.645.388	0	0%	1,41
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	6.237.652.869	6.208.059.838	-29.593.031	-0,47%	2,72
1.6.75.05	De tracción	874.213.682	874.213.682	0	0%	0,38
1.6.75.06	De elevación	855.781.713	855.781.713	0	0%	0,38
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0%	0,17
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	774.919.321	774.919.321	0	0%	0,34

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Septiembre - 2019

1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	616.250.399	616.250.399	0	0%	0,27
1.6.80.04	Equipo de lavandería	155.871.922	155.871.922	0	0%	0,07
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0%	0,00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-38.364.940.979	-39.397.698.279	-1.032.757.300	2,69%	-17,28
1.6.85.01	Edificaciones	-6.014.436.114	-6.178.290.239	-163.854.125	2,72%	-2,71
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-65.794.948	-67.756.433	-1.961.485	2,98%	-0,03
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-201.518.947	-205.935.108	-4.416.161	2,19%	-0,09
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-2.552.641.002	-2.646.346.127	-93.705.125	3,67%	-1,16
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-4.545.954.657	-4.655.981.375	-110.026.718	2,42%	-2,04
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-2.093.476.517	-2.122.080.435	-28.603.918	1,37%	-0,93
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-19.514.838.604	-20.137.942.688	-623.104.084	3,19%	-8,83
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-2.638.237.250	-2.724.456.218	-86.218.968	3,27%	-1,19
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-207.923.147	-212.464.153	-4.541.006	2,18%	-0,09
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-265.992.660	-343.178.584	-77.185.924	29,02%	-0,15
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-264.127.132	-103.266.918	160.860.214	-60,90%	-0,05

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.40 **"Edificaciones"**, revela un saldo de \$ 112.667.068.385 de pesos, que equivale al 49.41% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

Lo anterior, principalmente se evidencia en el movimiento de la subcuenta 1.6.40.01 **"Edificios y casas"** la cual no tuvo variación ya que su saldo se mantiene, el saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377 de pesos a septiembre 30 del 2019, representa el 31.46% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la Dimar en Bogotá, el edificio de la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, al igual que el Auditorio, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NIC SP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

La cuenta 1.6.60 **"Equipo Médico y Científico"**, tiene un saldo de \$ 22.804.117.775 de pesos, que equivalen al 10.00% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

Lo anterior, principalmente se evidencia en la subcuenta 1.6.60.01 "**Equipo de Investigación**", la cual no ha tenido variación durante los últimos meses pero tiene una participación sobresaliente del 8.74% que equivale a \$ 19.941.197.567, dicho saldo se debe a la adquirente por parte del almacén de la Intendencia Regional de Buenaventura de una estación meteorológica y mareográfica con sus respectivos mareógrafos para posteriormente sacar al servicio.

La cuenta 1.6.70 "**Equipos de Comunicación y Computación**", tiene un saldo de \$ 80.597.176.593 de pesos, que equivalen al 35.34% del total del grupo, su saldo aumento en \$ 79.711.172 equivalente a una variación del 0.10%.

Lo anterior, principalmente se evidencia en la sub cuenta 1.6.70.01 "**Equipo de comunicación**", que presenta un saldo a septiembre 30 de 2019 de \$ 40.964.031.417 de pesos, con una participación dentro del grupo del 17.96%, tiene efecto con lo relacionado en el contrato realizado en la intendencia regional No. 04 ubicada en Cartagena para la adquisición del sistema integrado de energía alterna.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "**Depreciación acumulada (CR)**" cuyo saldo al final del mes de septiembre es de \$ -39.397.698.279 de pesos, que representa el -17.28% del total de los Activos de la entidad, presenta un incremento de \$ -1.032.757.300, dicha variación equivale al 2.69%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo Otros activos, tiene una participación del 43.98% del total de los activos de la Dimar, y estos equivalen a \$ 193.959.825.747 de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	191.400.699.558	193.959.825.747	2.559.126.188	1,34%	100
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	85.653.905.201	85.360.847.673	-293.057.527	-0,34%	44,01
1.9.05.01	Seguros	646.357.737	519.272.770	-127.084.967	-19,66%	0,27
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	159.861.500	143.875.350	-15.986.150	-10,00%	0,07
1.9.05.14	Bienes y servicios	84.847.685.964	84.697.699.554	-149.986.410	-0,18%	43,67

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Septiembre - 2019

1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.255.604.802	1.769.581.552	513.976.750	40,93%	0,91
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	1.255.604.802	1.769.581.552	513.976.750	40,93%	0,91
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	103.388.137.987	105.751.247.034	2.363.109.047	2,29%	54,52
1.9.08.01	En administración	103.388.137.987	105.751.247.034	2.363.109.047	2,29%	54,52
1.9.70	INTANGIBLES	1.313.379.331	1.313.379.331	0	0%	0,68
1.9.70.07	Licencias	1.251.379.331	1.251.379.331	0	0%	0,65
1.9.70.08	Software	62.000.000	62.000.000	0	0%	0,03
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-210.327.762	-235.229.844	-24.902.081	11,84%	-0,12
1.9.75.07	Licencias	-13.777.778	-219.729.844	-205.952.066	1494,81%	-0,11
1.9.75.08	Software	0	-15.500.000	-15.500.000	0%	-0,01

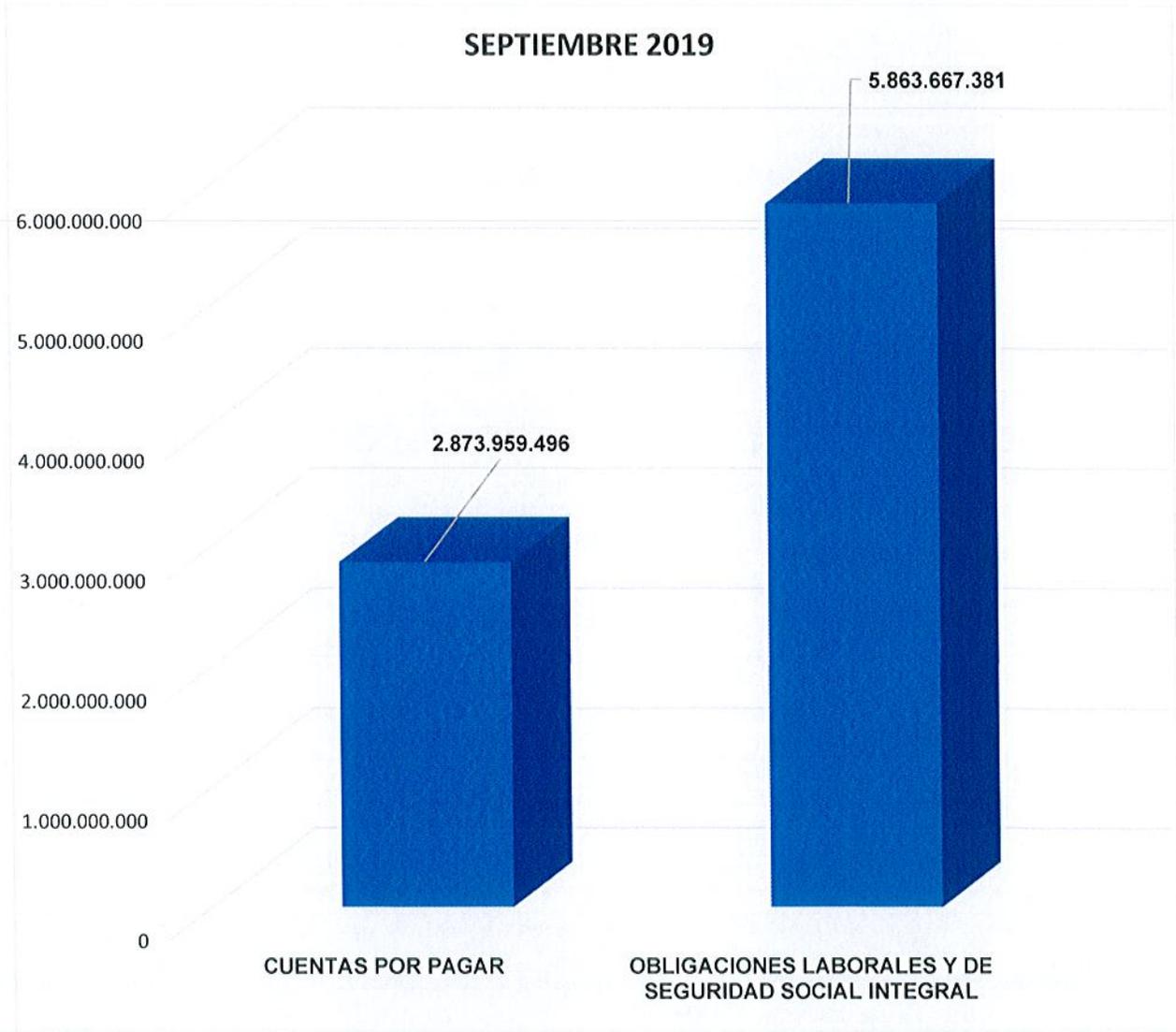
La cuenta 1.9.05 “**Bienes y servicios pagados por anticipado**”, está principalmente constituida por las siguiente Subcuenta:

La subcuenta 1.9.05.14 “**Bienes y servicios**”, presenta un saldo a septiembre 30 de 2019 de \$ 84.697.699.554 de pesos, con una participación dentro del grupo del 44.67%, tiene efecto con lo relacionado en el contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 celebrado por la Dimar y “La Corporación de Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR, para la adquisición de un Buque Científico de acuerdo a especificaciones técnicas; referente a este contrato, se efectuó un pago anticipado por valor de \$ 81.948.467.190.

La cuenta 1.9.08 “**Recursos entregados en administración**”, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “**En administración**”, cuyo saldo alcanza \$ 105.751.247.034 de pesos, a 30 de septiembre del 2019, representa el 54.52% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dimar la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 “**Intangibles**”, presenta un saldo de \$ 1.313.379.331 de pesos, que corresponde al 0.68% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dimar, no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO



Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	7.159.059.839	2.873.959.496	-4.285.100.343	-59,86%	32,89
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5.729.435.269	5.863.667.381	134.232.112	2,34%	67,11
TOTAL PASIVO	12.888.495.109	8.737.626.878	-4.150.868.231	-32,21%	100

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 30 de septiembre del 2019 es de \$ 8.737.626.878 de pesos, con una variación del -32.19% frente al corte anterior, esta disminución es equivalente a \$ -4.150.868.231 de pesos y tiene efecto en lo relacionado en la disminución de los compromisos adquiridos por la Dimar que quedaban en cuentas por pagar.

NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 32.89% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 2.873.959.496 de pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	7.159.059.839	2.873.959.496	-4.285.100.343	-59,86%	100
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.292.325.655	730.046.973	-562.278.682	-43,51%	25,40
2.4.01.01	Bienes y servicios	1.232.741.497	720.849.688	-511.891.809	-41,52%	25,08
2.4.01.02	Proyectos de inversión	59.584.158	9.197.285	-50.386.872	-84,56%	0,32
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.537.499.761	1.326.956.232	-4.210.543.529	-76,04%	46,17
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	2.809.570	8.149.905	5.340.335	190,08%	0,28
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	5.530.226.866	1.310.298.635	-4.219.928.231	-76,31%	45,59
2.4.07.22	Recaudos por clasificar	4.463.325	8.507.692	4.044.367	90,61%	0,30
2.4.24	DESCUENTO DE NOMINA	234.377	181.177	-53.200	-22,70%	0,01
2.4.24.11	Embargos judiciales	234.377	181.177	-53.200	-22,70%	0,01
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	202.211.727	205.125.427	2.913.700	1,44%	7,14
2.4.36.04	Comisiones	11.178.711	19.620.397	8.441.686	75,52%	0,68
2.4.36.05	Retenido	37.643.689	54.845.607	17.201.918	45,70%	1,91
2.4.36.06	Pagado	7.106.341	4.866.463	-2.239.878	-31,52%	0,17
2.4.36.08	Retenido	38.086.925	35.035.426	-3.051.499	-8,01%	1,22
2.4.36.15	Pagado (db)	22.684.764	14.425.015	-8.259.749	-36,41%	0,50
2.4.36.16	A empleados art. 384 ET- pagado gastos personas	33.497.157	42.726.095	9.228.938	27,55%	1,49
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	1.116.363	1.355.035	238.672	21,38%	0,05
2.4.36.26	Pagado	50.897.777	32.251.389	-18.646.388	-36,63%	1,12
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	126.788.319	611.649.687	484.861.368	382,42%	21,28
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	2.337.053	3.133.521	796.468	34,08%	0,11
2.4.90.51	Servicios públicos	338.390	332.900	-5.490	-1,62%	0,01
2.4.90.55	Servicios	124.112.876	608.183.266	484.070.390	390,02%	21,16

La cuenta 2.4.01 “**Adquisición de bienes y servicios nacionales**”, presenta un saldo a 30 de septiembre es de \$ 730.046.973 de pesos, que corresponde al 25.40% del total de las cuentas del grupo, las cuentas por pagar reconocidas por la Dimar y sus Intendencias Regionales corresponden a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros proveedores, las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y de las que se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

La entidad a través de la Subcuenta 2.4.01.01 “**Bienes y Servicios**” cuyo saldo a 30 de septiembre alcanza \$ 720.849.688 de pesos, que representa el 25.08% del total del grupo, reconoce las cuentas por pagar que se tiene con terceros para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la ejecución de los procesos misionales y de apoyo; igualmente, en la Subcuenta 2.4.01.02 “**Proyectos de Inversión**” con saldo de \$ 9.197.285 de pesos, que equivale al 0.32% del total del grupo, se contabilizan las obligaciones adquiridas con proveedores para la ejecución de proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, de la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas perteneciente al Departamento Nacional de Planeación.

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen al valor de la transacción acuerdo medición inicial y posterior. Igualmente, y dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios.

La cuenta 2.4.07 “**Recursos a favor de terceros**”, a 30 de septiembre presenta un saldo de \$ 1.326.956.232 de pesos, que corresponde al 46.17% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 “**Recaudos por clasificar**”, allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 45.59%, el cual obedece las dificultades presentadas en la implementación y parametrización del nuevo catálogo presupuestal.

La cuenta 2.4.36 “**Retención en la fuente e impuesto de timbre**” a 30 de septiembre tiene un saldo de \$ 205.125.427 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la Dimar en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes evidencian una participación del 7.14%.

La cuenta 2.4.90 “**Otras cuentas por pagar**” a 30 de septiembre tiene un saldo de \$ 611.649.687, representando un el 21.28% del total del grupo, allí se reconocen obligaciones por diferentes conceptos, entre otros, aportes parafiscales, servicios públicos, suscripciones, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos, siendo las subcuentas con mayor participación la 2.4.90.55 “**Servicios**”, y alcanza un saldo de \$ 608.183.266 de pesos, equivalentes al 21.16% del total del grupo, y allí se registraron los recursos que son pagados a los contratista que prestan servicios tales

como "Defensa y Seguridad SAS" el cual presta el servicio de mantenimiento a las unidades fluviales que prestan apoyo a las Intendencias Regionales y Capitanías de Puerto.

NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

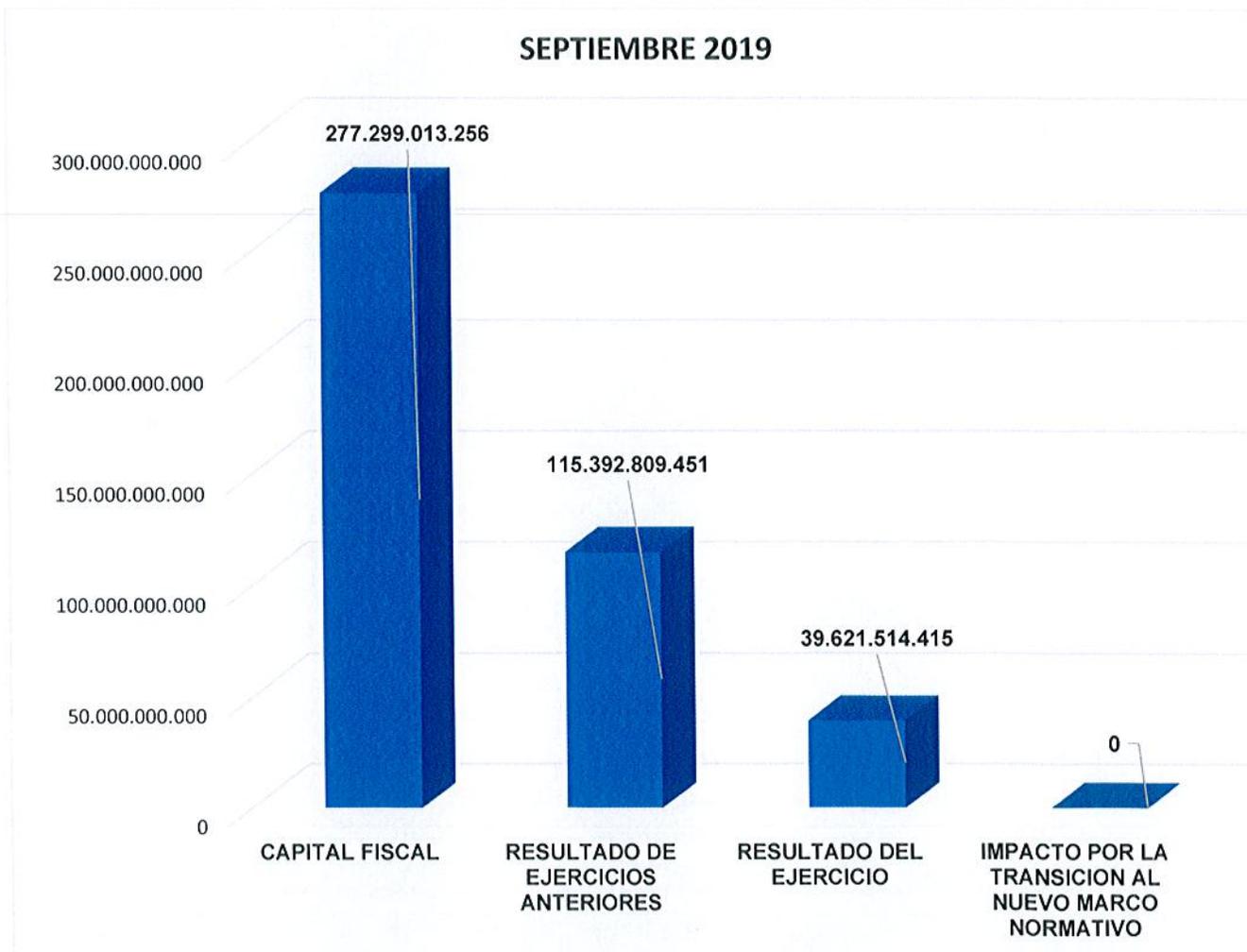
El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 67.11% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 5.863.667.381 de pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

Código	Grupo	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5.729.435.269	5.863.667.381	134.232.112	2,34%	100
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	933.046.604	1.113.145.836	180.099.232	19,30%	18,98
2.5.11.05	Prima de vacaciones	89.993.402	93.639.426	3.646.025	4,05%	1,60
2.5.11.06	Prima de servicios	168.875.940	253.476.720	84.600.779	50,10%	4,323
2.5.11.07	Prima de navidad	659.941.891	741.666.558	81.724.667	12,38%	12,65
2.5.11.09	Bonificaciones	14.235.371	24.363.132	10.127.760	71,15%	0,415
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.796.388.665	4.750.521.545	-45.867.120	-0,96%	81,02
2.5.12.02	Primas	3.869.040.402	3.863.679.221	-5.361.181	-0,14%	65,89
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	927.348.263	886.842.324	-40.505.939	-4,37%	15,12

La cuenta 2.5.11 de "**Beneficios a los empleados a corto plazo**", registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre del mes de septiembre de 2019 la cuenta registra un saldo de \$ 1.113.145.836 de pesos, que representa el 18.98% del saldo del grupo y evidencia un aumento de \$ 180.099.232 de pesos.

La cuenta 2.5.12 "**Beneficios a los empleados a largo plazo**", representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta corresponden principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional. Al cierre del mes de septiembre del 2019 alcanzó un saldo de \$ 4.750.521.545 de pesos, que representa el 81.02% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones. Presenta una disminución de \$ -45.867.120 de pesos, derivado del pago de cesantías retroactivas por parte de la entidad.

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CODIGO	GRUPO	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	V. Rel.	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0%	64,14
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	115.392.809.451	115.392.809.451	0	0%	26,69
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	27.528.942.985	39.621.514.415	12.092.571.430	43,93%	9,16
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0%	
TOTAL PATRIMONIO		420.220.765.691	432.313.337.121	12.092.571.430	2,88%	100

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 432.313.337.121 de pesos a final del periodo, evidenciando un aumento del 2.88%, como resultado del comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del mes de septiembre de 2019, las cuales arrojan un excedente del ejercicio de \$ 12.092.571.430 de pesos.

Por otra parte, a partir del 01 de enero de 2018, entra en vigencia el nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, con lo cual el saldo de varias cuentas fueron reclasificadas quedando como lo muestra el cuadro anterior a 31 de agosto del 2019.

NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta 3.1.05 "**Capital fiscal**", presenta un saldo al cierre de septiembre del 2019 en la subcuenta 3.1.05.06 "**Capital fiscal nación**" de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 64.14% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La cuenta 3.1.09 "**Resultado de ejercicios anteriores**", refleja un saldo de \$ 115.392.809.451 de pesos, al cierre de septiembre de 2019 y representa el 26.69% del total del grupo.

La subcuenta 3.1.09.01 "**Excedente acumulado**" y 3.1.09.02 "**Déficit acumulado**" arrastran los mismos saldos de los meses anteriores, lo cual se debe a lineamientos relacionados en el Numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, por parte de la Contaduría General de la Nación, donde con fecha 1 de enero de 2019 se debe efectuar el traslado del saldo de la cuenta 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN a la cuenta 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

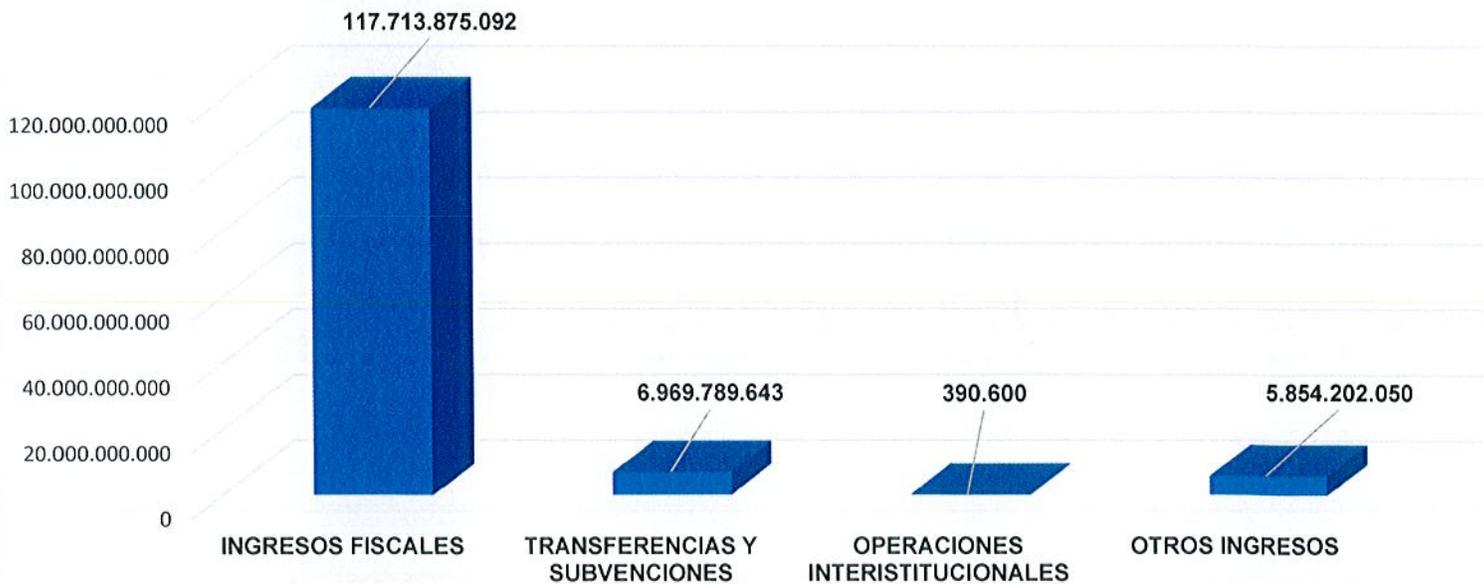
La cuenta 3.1.10 "**Resultados del ejercicio**", en el mes de septiembre o acumula un saldo de \$ 39.621.514.415 de pesos, como resultado del ejercicio, derivado del comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos. Cabe indicar, que la gestión de ingresos y gastos durante el mes presentó algunas limitaciones en razón a la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal.

La cuenta 3.1.45 "**Impactos por transición al nuevo marco de regulación**", refleja un saldo de \$ 0 pesos, como resultado de la aplicación al inicio de la vigencia del artículo 6° de la Resolución 585 de diciembre 07 de 2018 y del Instructivo 001 de diciembre 18 de 2018, que trata de las "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

NOTA – 9 - INGRESOS

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 30 de septiembre del 2019 ascienden a \$ 130.538.257.385 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

INGRESOS SEPTIEMBRE 2019



CODIGO	GRUPO	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
4.1	INGRESOS FISCALES	104.944.886.570	117.713.875.092	12.768.988.522	12,17%	90,18
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.424.519.733	6.969.789.643	5.545.269.910	389,27%	5,34
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	390.600	390.600	0	0,00%	0,00
4.8	OTROS INGRESOS	710.635.137	5.854.202.050	5.143.566.913	723,80%	4,48
TOTAL INGRESOS		107.080.432.040	130.538.257.385	23.457.825.345	21,91%	100

41 Ingresos fiscales

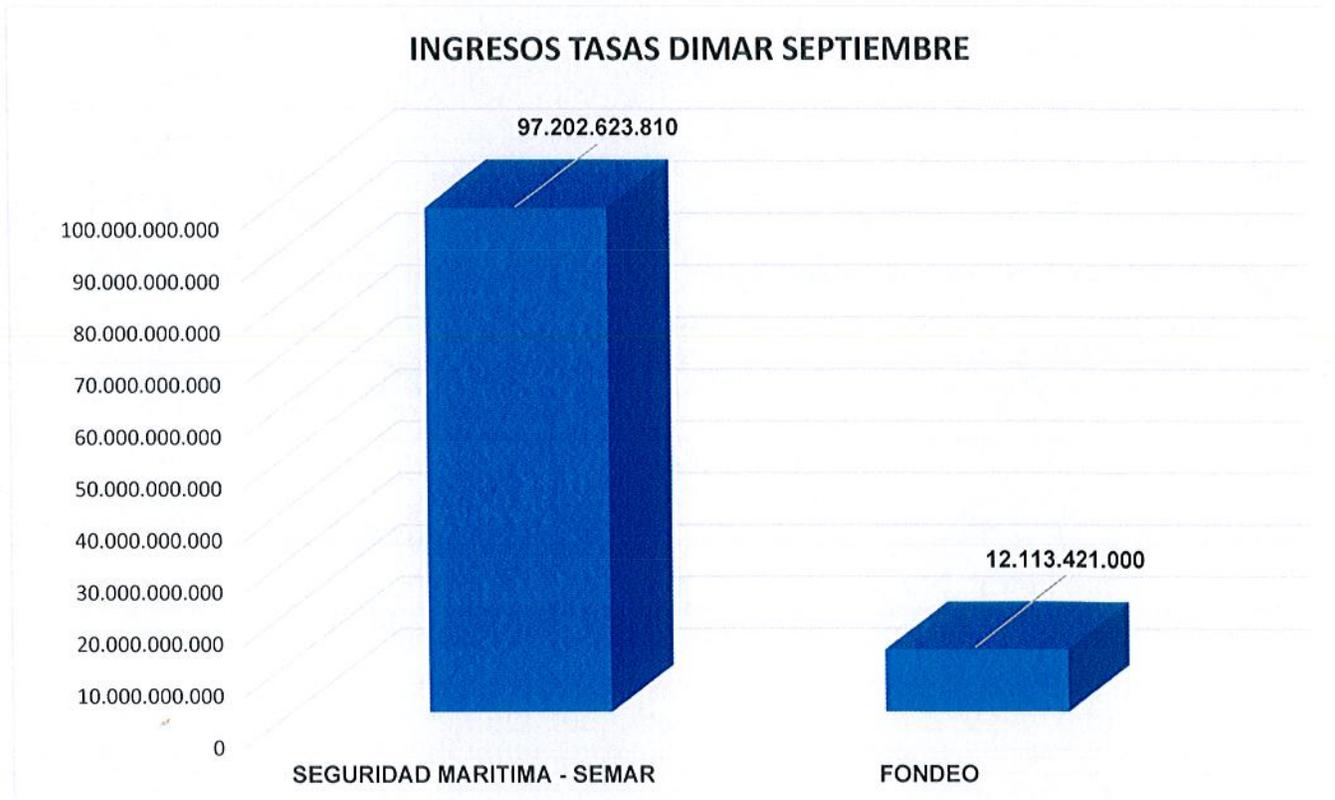
La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas" a septiembre 30 de 2019 es de \$ 109.316.044.810 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la Dimar para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

Actualmente, estas tasas se encuentran subdivididas por concepto a 30 de septiembre del 2019 con los siguientes saldos:

CODIGO	GRUPO	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
4110010111	SEGURIDAD MARITIMA - SEMAR	86.872.915.410	97.202.623.810	10.329.708.400	11,89%	88,92
4110010112	FONDEO	10.676.330.000	12.113.421.000	1.437.091.000	13,46%	11,08
TOTAL		97.549.245.410	109.316.044.810	11.766.799.400	14,39%	100

Del total de los ingresos fiscales de la Dirección General Marítima que asciende a \$ 130.538.257.385 de pesos a 30 de septiembre del 2019; el 92.50%, corresponde al rubro de tasas que está compuesta por SEGURIDAD MARITIMA - SEMAR Y FONDEO y se encuentran divididos así:



La subcuenta 4.1.10.17 **"Formularios y especies valoradas"** a 30 de septiembre del 2019 arroja un saldo de \$ 8.576.729.290 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la Dimar, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones"

44 - Transferencias y subvenciones

En la subcuenta 4.4.28.02 **"Para proyectos de inversión"**, se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de junio de 2019,

artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: **“ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”**, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del Proyecto.	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				\$ 7.867.914.000

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General

Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la Dimar.

Su contrapartida se encuentra registrada en la cuenta 1.3.37.20 "**Otras transferencias**".

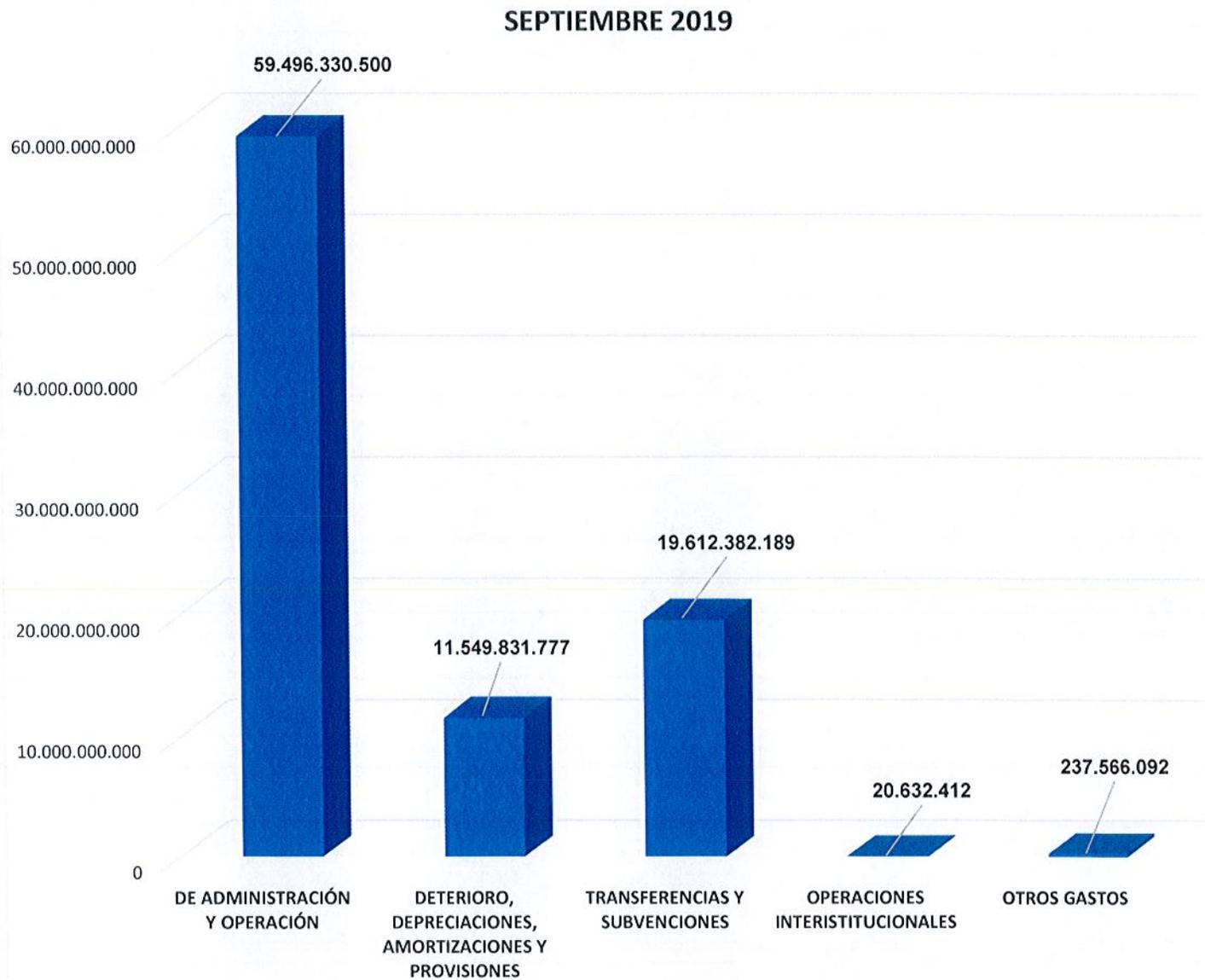
La subcuenta 4.4.28.08 "**Donaciones**" a septiembre 30 del 2019 presenta un saldo de \$ 675.092.390 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta pertenece en exclusivo a movimiento registrado por la Intendencia Regional No. 04 ubicada en Cartagena, y está conformada por la donación de una Boya Mareológica realizada por el Instituto "KOREA INSTITUTE OF OCEAN SCIENCE & TECHNOLOGY (KIOST)", información esta extractada del Certificado de donación firmado por un funcionario de dicho instituto, y se donó con destino Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe, unidad administrativamente adscrita al GINRED4.

48 - Otros ingresos

La subcuenta 4.8.08.90 "**Otros ingresos diversos**" a septiembre 30 del 2019 presenta un saldo de \$ 4.787.681.222 de pesos, lo cual obedece a la reclasificación efectuada por lo relacionado a los convenios que actualmente maneja la Dimar con temas relacionados con la plataforma marítima Nacional.

NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte septiembre 30 de 2019 ascienden a \$ 90.916.742.970 de pesos, el mayor porcentaje de participación se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 65.44%, luego con el 21.57% sigue la cuenta de **transferencias y sub cuentas** y luego sigue la cuenta de **deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones** con el 12.70% y luego la cuenta de **otros gastos** sigue con el 0.26% y por último con el 0.02% sigue la cuenta de **operaciones interinstitucionales** y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CODIGO	GRUPO	Sept. 01 2019	Sept. 30 2019	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	49.475.440.595	59.496.330.500	10.020.889.905	20,25%	65,44
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	10.302.676.711	11.549.831.777	1.247.155.066	12,11%	12,70
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19.612.382.189	19.612.382.189	0	0,00%	21,57
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	20.632.412	20.632.412	0	0,00%	0,02
5.8	OTROS GASTOS	140.357.148	237.566.092	97.208.944	69,26%	0,26
TOTAL GASTOS		79.551.489.055	90.916.742.970	11.365.253.915	14,29%	100

51 – Gastos de administración y operación

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte septiembre 30 del 2019, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de \$ 40.964.254.586 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$ 7.152.786.964, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$ 6.348.373.244; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar la sub cuenta 5.1.11.80 “**Servicios**” cierra a 30 de septiembre del 2019 con un saldo de \$ 12.843.243.643 de pesos, equivalente al 31.35% del total del grupo, y esto se debe al registro de los pagos de los funcionarios contratados por la Dirección General Marítima bajo la modalidad de servicios técnicos que apoyan la misión institucional, en la sede central y en las unidades adscritas a nivel nacional.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a septiembre 30 del 2019 de \$ 6.032.195.210 de pesos, equivalente al 8.33% del total del grupo, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la Dimar a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Por otra parte, sigue la subcuenta 5.1.11.15 "**Mantenimiento**" cierra a 30 de septiembre de 2019 con un saldo de \$ 7.531.839.542 de pesos, equivalente al 18.38% del total del grupo y esto se debe en su mayoría a los mantenimientos efectuados en el equipo de comunicación y computación y equipo científico ubicado en la Intendencia Regional No. 02 en Barranquilla, para el Centro de Señalización del Caribe.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a septiembre 30 del 2019 con un saldo de \$ 3.610.555.707 de pesos, equivalente al 8.81% del total del grupo y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la Dimar, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 30 de septiembre de 2019 con un saldo de \$ 2.965.502.583 de pesos, lo anterior como consecuencia que se entregó la dotación a los empleados que tiene derecho en la sede central, también elementos de papelería y útiles de escritorio a todas las área de la sede central.

La subcuenta 5.1.11.23 "**Comunicaciones y transporte**" cierra a 30 de septiembre del 2019 con un saldo de \$ 2.663.550.848 de pesos, lo cual se debe en su mayoría a los nuevos lineamientos impartidos por el área de Finanzas del MDN, donde se instruye que a partir del año 2019 todos los contratos por pasajes aéreos para comisiones del servicio de los empleados de la Dimar se deben registrar en esta cuenta.

54 - Transferencias y subvenciones

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte septiembre 30 del 2019, la única subcuenta que se utiliza es la 5.4.23.07 "**Bienes entregados sin contraprestación**" y cerro en el periodo con un saldo de \$ 19.612.382.189, a esta cuenta del gasto se ingresó lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Mediante resolución No. 0026-2019 MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT del 25 de enero del 2019 se realiza la transferencia del Helicóptero SAR multipropósitos asignado al Grupo Aeronaval del Caribe, con las siguientes características:

FICHA TÉCNICA HELICÓPTERO SAR
TIPO AS365N3 "DELFIN"
SERIE 6690
MATRICULA MILITAR ARC 252
MODELO 2004
NUMERO DE SILLAS
11 PASAJEROS 02 - TRIPULACION
PROPULSIÓN TURBO-EJE
REFERENCIA DE LOS MOTORES TURBOMECA ARRIEL 2C
CANTIDAD DE MOTORES 02
TIPO DE ROTOR PRINCIPAL STARFLEX
TIPO DE ROTOR DE COLA FENESTRON
PESO BRUTO MÁXIMO DE
OPERACIÓN 4,300 Kg
MÁXIMA CAPACIDAD DE
COMBUSTIBLE 897 Kg
TIPO DE COMBUSTIBLE JET - A1
AUTONOMIA 465 MN
VELOCIDAD MÁXIMA 165 Kts - 306 Km/h
LARGO 13,73 m
ALTO 4,06 m
VALOR \$ 19.574.901.292,50

Subcuentas 90 – otros

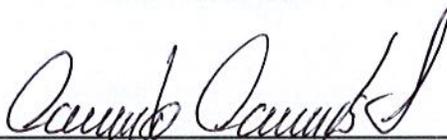
De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una participación superior al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.



Vicealmirante JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA
Director General Marítimo
C.C. 73.110.507



Teniente de Navío JEFFERSON IVAN QUINTERO FUERTE
Subdirector Administrativo y Financiero (e)
C.C. 7.181.699



ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA
Financiero - DIMAR
C. C. 19.475.158



PD. NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA
Contador – DIMAR
TP-94356-T / C.C. 79.710.273